



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
TARAPACÁ - CHILE
2025



CERTIFICADO DE CONSTITUCIÓN N°00101/2025

JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ, Secretario Municipal, certifica que respecto a la Organización Comunitaria Funcional denominada **"AGRUPACION DE ARTESANOS SOCIAL CULTURAL ARTES DEPORTES Y TURISMO PUEBLO ARTESANAL DE ALTO HOSPICIO"** con fecha **20 de Noviembre del 2025**, Sr. **Sergio Bustos Troncoso**, RUT:16.875.517-1, domiciliado en el calle el pasaje chile sitio 9, de la Comuna de Alto Hospicio, depositó en esta Secretaría Municipal, el Acta de Constitución, Los Estatutos y el Listado de participantes de dicha organización, todos los cuales fueron otorgados ante la Ministro de Fe Sr. **Adolfo García Rojo**, el día **19 de Octubre del 2025**, a las **20:15 hrs. en circunvalación s/n**, de Alto Hospicio. Su Directiva Provisional se encuentra compuesta por las siguientes personas:

PRESIDENTE: SERGIO BUSTOS TRONCOSO	RUT: 16.875.517-1
SECRETARIO: DAYANA VEGA HERNANDEZ	RUT: 17.831.886-1
TESORERO : SOLANGE SOTO CASTILLO	RUT: 12.439.042-7

Por tanto, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 20.500. La organización ya singularizada tiene Personalidad Jurídica Vigente N° **3392-F**, según inscripción efectuada en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales, bajo el **Folio N° 101/2025**, de fecha **25 de noviembre del 2025**. Lo anterior sin perjuicio de que el Certificado definitivo de la Personalidad Jurídica sea extendida por el Servicio de Registro Civil e Identificación, conforme la Ley **20.500**, el Directorio Provisional deberá, entre los treinta y los sesenta días posteriores a la obtención de la personalidad Jurídica, convocar a Asamblea Extraordinaria para la Elección del Directorio definitivo. Se hace presente que la constitución de la organización se ajusta a la legalidad vigente, habiendo sido revisado los antecedentes, para tal efecto, por la Secretaria Municipal que suscribe. Se otorga el presente documento, en cumplimiento del artículo 8° de la ley 19.418.

Alto Hospicio, 25 de Noviembre del 2025.-